

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

De conformidad con la autorización y disposición de trabajo recibido para ejercer las funciones como COMISARIO y dando cumplimiento con lo establecido en la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION INFORME DEL COMISARIO y sus FUNCIONES, me permito poner en vuestro conocimiento el presente informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, periodo en el cual, luego de realizar un estudio, análisis, revisión y verificación de la información administrativa, contable, financiera y tributaria, se determina las siguientes conclusiones en los siguientes aspectos:

1. **ASPECTO SOCIETARIO.** - Que toda la documentación y el libro de actas, nómina de accionistas están determinados con exactitud y que por lo tanto la situación de su estructura está conformada sólidamente y apegada a las normas legales.
2. **ASPECTO LABORAL.** - Que los registros respecto a nómina de personal son adecuados y razonables.
3. **ASPECTO TRIBUTARIO.** - Exactitud de todas las obligaciones tributarias: Impuestos al Valor Agregado (IVA), Retención en la Fuente, Anticipos de Impuestos a la Renta.
4. **ASPECTO LEGAL, ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA.** - Que los administradores de la empresa han cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y según las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma, el Control Interno es satisfactorio y está apegado a las normas contables, determinándose que son razonables tanto la gestión Administrativa como la Contable.
5. **ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.** - Que los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, reflejan cifras debidamente registradas en los libros contables de la empresa apegados a los principios y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Que, revisado el Balance de Resultados y el Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, reflejan saldos razonables y confiables; por lo tanto, demuestran la transparencia de los procedimientos aplicados de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

DICTAMEN FINAL. - Que, en mi calidad de Comisario, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre la elaboración y presentación de los Estados Financieros, basado en Normas y Principios de Contabilidad y en Normas de Auditoria, concluyo que desconozco la existencia de actos dolosos, o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la compañía.

Atentamente,



ING. CRISTHIAN CEVALLOS SANTANA
COMISARIO EC CONCEVSA S.A.
130779513-6